ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ORDINARIA NUMERO 83

En el Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México; siendo las NUEVE horas con DOCE minutos del día 21 de SEPTIEMBRE del dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, cito en calle Jorge Figueroa s/n, Primera Manzana, Almoloya de Alquisiras, Estado de México, sitio aprobado para la celebración de la presente, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras para el periodo 2016-2018; C. Dr. Alfredo Victoria López; Presidente Municipal; Taps. **Cristina Rosas Vergara,** Síndico Municipal; **Profr. César Orlando Garduño Garduño,** Primer Regidor; **C. Agustina López Reyes,** Segundo Regidor; **C. Jesús Castillo Mendoza,** Tercer Regidor; **C. Juana Areli Vázquez Elizalde,** Cuarto Regidor; **C. Jerónimo Sergio Quintana Flores,** Quinto Regidor; **Lic. Mayra García Campuzano,** Sexto Regidor; **C. Raúl Ocampo Escobar,** Séptimo Regidor; **Dra. Irma Luz María Verona Nava,** Octavo Regidor; **C. Ángel Elizalde Galán,** Noveno Regidor; **C. Valentina García Castañeda,** Decimo Regidor; quienes se acompañan del Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento quien hace constar la misma, Lic. Sergio Hernández Hernández con base en lo dispuesto por los artículos 27, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, se realiza la OCTOGÉSIMA TERCERA Sesión Ordinaria de Cabildo.

Punto No. I

En uso de la palabra el C. Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal instruye a la Secretaría para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 inciso a), se dé inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que se procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

C. Dr. Alfredo Victoria López	Presidente Municipal
C. Taps. Cristina Rosas Vergara	Síndico
C. Profr. César Orlando Garduño Garduño	Primer Regidor
C. Agustina López Reyes	Segundo Regidor
C. Jesús Castillo Mendoza	Tercer Regidor
C. Juana Areli Vázquez Elizalde	Cuarto Regidor
C. Jerónimo Sergio Quintana Flores	Quinto Regidor
C. Lic. Mayra García Campuzano	Sexto Regidor
C. Raúl Ocampo Escobar	Séptimo Regidor
C. Dra. Irma Luz María Verona Nava	Octavo Regidor
C. Ángel Elizalde Galán	Noveno Regidor
C. Valentina García Castañeda	Décimo Regidor

Punto No. II
Declaración de Quorum Legal

Informa la Secretaría, que se encuentran presentes doce de los doce integrantes del Ayuntamiento.

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara el Quórum legal que permite la realización de la presente Sesión.

Punto No. III
Lectura y Firma del Acta de Cabildo de la Sesión anterior

Para continuar, en uso de la palabra el Secretario dio lectura a la misma: Que el pasado día 13 de septiembre del presente año, en la Sesión de Cabildo número 82, donde el orden del día contenía 08 puntos, misma que se sometió a consideración, análisis y aprobación, validar el proyecto de actualización de las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones para el ejercicio fiscal 2018; reducir la tarifa anual del fierro quemador para ganado con la intención de incentivar los registros y homologar el costo con el de la región, para beneficio de los productores de ganado de Almoloya de Alquisiras, así como hacer del conocimiento a los habitantes de la localidad de la Unión Riva Palacio, las obras, acciones y gestiones relevantes consideradas por esta Administración Municipal, con la intención de atender las demandas ciudadanas del presente año, por lo que; se somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. - Que una vez escuchada la lectura del Acta de la Sesión número 82 ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos, sin existir comentarios pertinentes. Es cuanto Sr. Presidente.

Punto No. IV

Para continuar, somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente Orden del Día para la presente Sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de Lista de los integrantes del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Lectura y Firma del Acta de Cabildo de la Sesión anterior.
4. Lectura y aprobación del Orden del Día.

5. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, designación del Secretario del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras.
6. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, emitir el voto del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras a la LIX Legislatura del Estado de México, en relación a la Reforma de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su séptimo párrafo, fracción VIII del artículo 5; de conformidad con lo establecido en el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
7. Asuntos Generales.
 a) Exhorto de la Mesa directiva de la LXIII Legislatura Federal de la sesión celebrada el pasado 23 de agosto.
8. Clausura de la Sesión.

Concluido esto, el Secretario procede a recabar el sentido de la votación, de acuerdo a lo señalado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XLIV, 48 fracciones I y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. - Que el Orden del Día para esta sesión ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos.

PUNTO No. V

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, designación del Secretario del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras.

En este punto, el ejecutivo señala al cabildo los siguientes comentarios:

En apego al Artículo 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se propone al pleno del Cabildo el Nombramiento del:

C. Lic. Sergio Hernández Hernández como Secretario del Ayuntamiento, quien se ha distinguido por su honorabilidad, responsabilidad y alto grado de capacidad y experiencia para desempeñar el cargo y resolver de manera eficaz la problemática administrativa, política y social que existe actualmente en nuestro municipio.

----------Se abre la discusión de la propuesta presentada----------

Retomando el uso de la palabra, el Presidente Municipal, somete a votación la propuesta, mismo que fue aprobado por UNANIDAD de votos, resultado de la votación siguiente:

A favor	12
En contra	0
Abstenciones	0
Total	12

Derivado de lo anterior, se somete a su consideración los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO. - Se aprueba por UANIMIDAD DE VOTOS la propuesta antes señalada para ocupar el cargo de Secretario del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras para el periodo 2016-2018 el Lic. Sergio Hernández Hernández, exhortándolo a cumplir el cargo con honradez, compromiso y responsabilidad, cumplir plenamente como servidor público de acuerdo con lo establecido en la ley vigente y procurando el bien y el desarrollo integral de Almoloya de Alquisiras.

SEGUNDO. - Se solicita la inmediata presencia del Lic. Sergio Hernández Hernández para realizar la Toma de Protesta como Secretario del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras para el periodo 2016-2018.

TERCERO. – Notifíquese el presente acuerdo a las instancias correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO. – El presente acuerdo entrara en vigor al día siguiente de su aprobación.

En seguida, se solicita la presencia del ciudadano designado para ocupar el cargo de Secretario del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras.

TOMAR PROTESTA

Se lleva a cabo la recepción y saludo del cabildo y se reinicia la Sesión de Cabildo, con la Toma de Protesta:

En Almoloya de Alquisiras, Estado de México, siendo las 9:50 horas de la mañana, y encontrándonos constituidos en las instalaciones de la Sala de Cabildo que se encuentra ubicada en esta Cabecera Municipal, siendo el lugar acordado como Recinto Oficial para celebrar Sesión de Cabildo y cumplir con lo que al efecto establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y que en mi carácter de "**Presidente Municipal**" se tomará protesta al cargo de Secretario del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras para el Periodo de 2016 - 2018, en los términos siguientes:

------- SE SOLICITA SE PONGAN DE PIE----------

"¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de México y demás disposiciones que de ellas emanen y desempeñar con lealtad, eficiencia y patriotismo, el cargo que se les ha conferido?".

A lo que el Lic. Sergio Hernández Hernández en su carácter de Secretario del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras, nombrado por el Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras, con mano derecha levantada contesta:

¡SI, PROTESTO!

Una vez considerado lo anterior, se prosigue al siguiente punto del orden día.

PUNTO No. VI

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, emitir el voto del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras a la LIX Legislatura del Estado de México, en relación a la Reforma de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su séptimo párrafo, fracción VIII del artículo 5; de conformidad con lo establecido en el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Para atender este punto, el Ejecutivo Municipal expresa lo siguiente:

Derivado del paquete de reformas presentado a diversas leyes del Estado de México con la finalidad de proponer una reestructura orgánica, administrativa y funcional a diversas dependencias y organismos auxiliares de la Administración pública, se propone la reforma del párrafo séptimo de la fracción VIII del Artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Una de las reformas que tendrán un impacto positivo para la sociedad tiene que ver con la transformación de la Consejería Jurídica en la Secretaria de Justicia y Derechos Humanos, a la que se le dotaran facultades que le permitan proponer y unificar la política de justicia de la entidad en beneficio de todos los mexiquenses.

Dicha transformación promoverá de manera permanente el respeto de los derechos humanos y asumirá un papel relevante respecto a la protección de víctimas y tendrá la facultad de interponer un recurso de revisión ante el Tribunal Superior de Justicia.

Retomando el uso de la palabra, el Presidente Municipal, somete a votación la propuesta, mismo que fue aprobado por UNANIMIAD de votos, resultado de la votación siguiente:

A favor	12
En contra	0
Abstenciones	0
Total	12

Por lo expuesto, se somete a consideración de este Órgano deliberativo el presente punto de acuerdo, para que, si se estima correcto, se apruebe el siguiente:

ACUERDO:

UNICO. – El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras se pronuncia a favor y aprueba por UNANIMIDAD la Reforma del séptimo párrafo, fracción VIII del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Continuando con el desahogo de la sesión el Secretario del Ayuntamiento dio lectura al punto referente a:

PUNTO No. VII
Asuntos Generales

En este punto, la Secretaría informa al Cuerpo Colegiado que derivado del Exhorto de la Mesa directiva de la LXIII Legislatura Federal de la sesión celebrada el pasado 23 de agosto, del que se desprende el siguiente:

Acuerdo único.

La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y la Soberanía de las entidades federativas, exhortan respetosamente a aquellas autoridades estatales y municipales del país que no cuentan con regulación sobre publicidad exterior, a que **emitan los reglamentos o normas en la materia. Asimismo, a verificar el estado que guardan actualmente la propaganda comercial y los anuncios publicitarios colocados en postes, áreas verdes, semáforos, puentes, casetas telefónicas, paradas de autotransporte y señalamientos viales**.

Por lo expuesto, se somete a consideración de este Órgano deliberativo el presente punto de acuerdo, para que, si se estima correcto, se apruebe el siguiente:

ACUERDO:

UNICO. – El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras instruye a la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal de Almoloya de Alquisiras reunir la información necesaria respecto al tema para posteriormente elaborar la reglamentación adecuada y necesaria.

Al no existir más asuntos en cartera, se procede a la Clausura de esta sesión.

PUNTO NO. VIII

Clausura a cargo del C. Presidente Municipal de Almoloya de Alquisiras, Dr. Alfredo Victoria López.

Continuando con el orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, informa al Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal Constitucional, que el orden del día para esta Octogésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido agotado, por lo que solicita la clausura de la misma.

El Presidente Municipal en uso de la palabra expresó su satisfacción y agradecimiento por el trabajo desarrollado; y de esta forma declaro concluida la Sesión Ordinaria número 83 de Cabildo. No habiendo más puntos que tratar.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, Estado de México. Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, el día 21 de Septiembre del año dos mil diecisiete a las 11:05 horas.

Firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Dr. Alfredo Victoria López
Presidente Municipal Constitucional

Taps. Cristina Rosas Vergara
Síndico Municipal

Profr. César Orlando Garduño Garduño
Primer Regidor

C. Agustina López Reyes
Segunda Regidora

C. Jesús Castillo Mendoza
Tercer Regidor

C. Juana Areli Vázquez Elizalde
Cuarta Regidora

C. Jerónimo Sergio Quintana Flores
Quinto Regidor

Lic. Mayra García Campuzano
Sexta Regidora

C. Raúl Ocampo Escobar
Séptimo Regidor

Dra. Irma Luz María Verona Nava
Octava Regidora

C. Ángel Elizalde Galán
Noveno Regidor

C. Valentina García Castañeda
Decimo Regidor

Lic. Sergio Hernández Hernández
Secretario del Ayuntamiento